

REVISTA DE HISTORIA MODERNA

ISSN: 1989-9823

N.º 40, 2022, pp. 243-273

<https://doi.org/10.14198/RHM2022.40.08>

Cita bibliográfica: HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco y PEZZI CRISTÓBAL, Pilar, «Transmitir para conservar. Familia y reproducción social en la Málaga del siglo XVIII», *Revista de Historia Moderna*, n.º 40 (2022), pp. 243-273, <https://doi.org/10.14198/RHM2022.40.08>

Transmitir para conservar. Familia y reproducción social en la Málaga del siglo XVIII

Trasmiting to preserve. Family and social reproduction in Malaga during the 18th century

FRANCISCO HIDALGO FERNÁNDEZ
Universidad de Málaga (España)
frhifer@uma.es

 <https://orcid.org/0000-0002-3354-3437>

PILAR PEZZI CRISTÓBAL
Universidad de Málaga (España)
ppezzi@uma.es

 <https://orcid.org/0000-0003-1797-9270>

Resumen

En este trabajo realizamos un acercamiento a las trayectorias de tres familias enclavadas en la provincia de Málaga durante el siglo XVIII. El emplazamiento en un espacio urbano-semiurbano, así como la pertenencia a grupos socioeconómicos distintos ofrece posibilidades para el establecimiento de comparativas y semejanzas en torno a los procesos clave de la reproducción: el matrimonio y la perpetuación intergeneracional de la ocupación. A través de ello profundizamos en las estrategias desplegadas por unos linajes malagueños que carecen aún de trabajos al respecto.

* Proyecto «Familia, dependencia y ciclo vital en España, 1700-1860», PID2020-119980GB-I00.

Recibido: 09/01/2022

Acceptado: 10/05/2022



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

Los autores declaran no tener conflicto de intereses.

©2022 Francisco Hidalgo Fernández y Pilar Pezzi Cristóbal

Palabras clave: Málaga; Vélez-Málaga; Siglo XVIII; Artesanos; Oligarcas; Matrimonio; Reproducción social.

Abstract

In this paper, we approach to the trajectories of three families located in the province of Malaga during the eighteenth century. The location in an urban-semiurban space, as well as belonging to different socioeconomic groups offers possibilities for establishing comparisons and similarities around the key processes of the reproduction: marriage and the intergenerational perpetuation of status. Through this we delve into the strategies deployed by the Malaga linages that still lack investigations in this regard.

Keywords: Malaga; Velez-Malaga; 18th century; Craftsman; Oligarchs; Marriage; Social Reproduction.

Introducción

La historia social de la población y, concretamente, la dedicada al estudio de la familia ha tenido un enorme desarrollo en España con numerosas tesis doctorales, monográficos o estudios de casos que posibilitan su amplio conocimiento desde puntos de vista cuantitativos, derivados de los análisis demográficos, u otros que profundizan en procesos de reproducción social practicados por determinados grupos socioprofesionales¹. No obstante, este avance no se ha producido a la misma velocidad en todas las regiones españolas, percibiéndose algunos desequilibrios².

A zonas bien conocidas como Murcia, Castilla-La Mancha o Galicia se unen otras como Andalucía que, aun con importantes trabajos, padece un aletargamiento en cuanto al análisis de las estructuras del hogar, de especial importancia por las características propias de la región: su extensión territorial, derivando en una gran diversidad, y las altas tasas de urbanización³.

Debemos añadir a esto un desequilibrio intrarregional, pues en ella la zona oriental disfruta de una situación más aventajada⁴. Para el Reino de Granada, los primeros avances corrieron a cargo de Casey y Vincent en el año 1987, poniendo el punto de mira en los hogares de la capital granadina. Otras aportaciones desde la perspectiva demográfica tienen un papel destacado como son las de Sánchez-Montes para la Granada del siglo XVII, Sanz Sampelayo para

1. CHACÓN JIMÉNEZ y BESTARD CAMPS, 2011.

2. GARCÍA GONZÁLEZ, 2008: 24.

3. MARTÍNEZ LÓPEZ y SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, 2008: 233-234.

4. CASEY, 2008. Para la Andalucía occidental véase: GONZÁLEZ BELTRÁN, 2017. GARRIDO FLORES, 2017.

Granada y Málaga del XVIII e inicios del XIX o las de Rodríguez Alemán, también para esta última ciudad, entre finales del Quinientos y 1700, siendo los datos más parcos para Almería. Pero debemos citar también otros acercamientos cualitativos sobre la reproducción social de sectores, sobre todo oligárquicos, donde cabría mencionar a Soria Mesa⁵.

Pese a todo, las lagunas siguen siendo importantes, constatándose algunos avances entre los que citaríamos nuevamente las investigaciones de Soria Mesa, las de Pezzi Cristóbal sobre linajes oligárquicos de las agrocidades⁶, los estudios sobre jefatura femenina de Birriel Salcedo⁷ o el reciente monográfico sobre la familia en Andalucía durante la modernidad coordinado por Sánchez-Montes. Cabe destacar en este último, el artículo sobre las estructuras domésticas andaluzas, centrado territorial y cronológicamente en el Reino de Granada durante el Setecientos⁸.

Sin embargo, como se señaló hace ya más de veinte años, la familia debe ir más allá del hogar, insertándola en la sociedad y estudiando su reproducción de acuerdo con las redes de relaciones circundantes⁹. En este sentido, el estudio de la transmisión juega un revelador papel en los procesos reproductivos de la familia, tanto en su vertiente material como inmaterial¹⁰.

El presente artículo profundizará en la trayectoria de tres casos radicados territorialmente en la actual provincia de Málaga¹¹, concretamente la capital y Vélez-Málaga, ligados socialmente a grupos distintos. Por un lado, la oligarquía local; y, por otro, el artesanado, un estrato menos tratado por la historiografía en su vertiente sociofamiliar¹². Esto es, mediante una comparativa tanto en el escenario geográfico –urbano-semiurbano–, como en el espacio social –cabildo y gremio– donde se pusieron en práctica modelos reproductivos similares.

Hemos de añadir que la selección de los casos no es arbitraria. En cuanto a la familia artesana, y debido a que la importante diferencia socioeconómica invalidaría de partida el estudio comparado, hemos seleccionado un linaje dedicado a la platería y con una relevante presencia entre los puestos de la congregación. Por tanto, su posicionamiento económico, más elevado que la

5. SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, 45 (2019): 19-37.

6. PEZZI CRISTÓBAL, 2017.

7. BIRRIEL SALCEDO, 31 (2019): 57-82.

8. GARCÍA GONZÁLEZ y MALDONADO CID, 45 (2019): 131-163.

9. GARCÍA GONZÁLEZ, 1997: 331-344.

10. HERNÁNDEZ FRANCO, 33 (2011): 17-28.

11. La provincia de Málaga padece una raquítica situación en cuanto a las investigaciones cualitativas bajo los parámetros analíticos de la historia social de la familia, solo salvada por las aportaciones de Pezzi Cristóbal. HIDALGO FERNÁNDEZ, 39 (2019a): 13-44.

12. GARCÍA GONZÁLEZ y CRESPO SÁNCHEZ, 2017: 55-56.

media de los sectores artesanos de la Málaga dieciochesca, y el social, a través de su presencia en la junta del gremio, otorgan la afinidad requerida para un análisis de estas características.

El objetivo principal es dilucidar las formas de transferencia de la posición y en qué contexto familiar quedó enmarcada, perpetuándose generacionalmente con el fin de conservar el estatus dentro del grupo donde se insertan frente a una atención en la movilidad social ascendente, mucho más presente en la producción historiográfica. Hablaríamos, pues, de una «herencia» inmaterial, en cuanto a perpetuación patrimonial del oficio; y de la «sucesión», en tanto que a responsabilidad en la gestión o el ejercicio político en una institución determinada¹³.

Para ello, los estudios de caso serán comparados en dos procesos distintos. En primer lugar, se analizarán las estrategias matrimoniales como práctica vital para la perpetuación del grupo, interesándonos en las uniones endogámicas, pues estas se convierten «en un factor relacionado con la creación de identidad»¹⁴. En segundo lugar, trataremos el patrimonio en los términos anteriormente apuntados, analizando la reproducción social de acuerdo con la presencia de los miembros de las familias en los respectivos órganos de actividad: el cabildo municipal veleño y el colegio de artífices plateros de Málaga durante el siglo XVIII.

Prácticas matrimoniales endogámicas

La primera noticia que tenemos sobre la familia Nájera data de 1694 a través de dos cartas doteales otorgadas el 28 de septiembre. Una de ellas entre la viuda Antonia María de Sandoval, vecina de Málaga, y Cristóbal de Nájera, igualmente viudo, maestro platero y natural de la ciudad de Córdoba¹⁵. La segunda fue la escriturada por María de Nájera, hija de Cristóbal, por su matrimonio con otro platero nacido en Baena, Francisco Antonio de la Rosa¹⁶. En fechas muy cercanas tuvo que producirse igualmente un tercer enlace, del que no hemos localizado rastro documental, entre Juan de Nájera, otro de los hijos de Cristóbal, y Francisca de la Rosa, hermana de Francisco Antonio.

13. AUGUSTINS, 1989.

14. CHACÓN JIMÉNEZ y HENAREJOS LÓPEZ, XXXVII/2 (2019): 176.

15. Archivo Histórico Provincial de Málaga (en adelante AHPM), *Protocolos Notariales* (en adelante PN), escribanía de Lucas Gómez, leg. 2121, s.f., Dote de Antonia Sandoval contra Cristóbal de Nájera, Málaga, 28 septiembre 1694.

16. AHPM, PN, escribanía de Lucas Gómez, leg. 2121, s.f., Dote de María de Nájera contra Francisco Antonio de la Rosa, Málaga, 28 septiembre 1694.

El caso planteado es muy revelador, pues no solo marca el inicio de la trayectoria familiar de los Nájera durante todo el Setecientos, de acuerdo con unas prácticas reproductivas caracterizadas por la endogamia en sus distintas variantes: profesional, paisanaje y por afinidad, sino que también son producto de la situación sociodemográfica de la ciudad de Málaga, de la realidad del mercado cordobés y de una tendencia hacia la exclusividad del gremio, conllevando unos comportamientos familiares determinados.

En términos demográficos, la ciudad de Málaga se convirtió en un polo de atracción de población migrante durante la modernidad al calor de las oportunidades laborales, nutriéndose sobre todo de núcleos interiores. Este trasvase –y hablamos ahora solo de varones– tuvo uno de sus momentos más álgidos en 1675 (12,1 %), cayendo drásticamente hasta los 6,2 % en 1685¹⁷. En lo referente al perfil de esta población masculina migrante, los procedentes de Andalucía y la provincia de Málaga representaron un 73,7 %, siendo Córdoba la provincia que más población de ambos sexos expulsó hacia Málaga (24,9 %), especialmente desde su capital¹⁸, con una ocupación laboral vinculada mayoritariamente a las actividades agropecuarias (48 %), mientras que la otra mitad lo hizo en el comercio y el servicio (30 %) y en las manufacturas (22 %)¹⁹.

Entre las profesiones de los migrantes cordobeses, destacamos la platería²⁰. La congregación de artífices cordobesa fue una de las más importantes del Antiguo Régimen en la Monarquía Hispánica, con un nutrido número de orfebres que sin duda desequilibró la balanza entre la oferta y la demanda. Esta situación derivó en la presencia de linajes cordobeses en ciudades como Málaga desde el siglo XVI²¹, demostrándose que el hermetismo gremial, más

17. RODRÍGUEZ ALEMÁN, 45 (2019): 81.

18. RODRÍGUEZ ALEMÁN, 2003: 218-223.

19. RODRÍGUEZ ALEMÁN, 45 (2019): 76. Si estas cifras, que son extraídas de las partidas parroquiales entre finales del XVI hasta 1700, las comparamos con las proporcionadas por el Catastro de Ensenada en 1753 observamos ligeras variaciones, donde el comercio, en sus amplias modalidades, y el servicio, especialmente doméstico, asumen los valores mayoritarios. VILLAS TINOCO, 1995: 33-34. Destaca especialmente este cambio en el peso porcentual con respecto a los datos de la ocupación migrante. La causa explicativa de semejante cambio no ha de vincularse con un proceso de modificación económica de la urbe, sino más bien con la permanencia de las labores de la población proveniente del interior peninsular, realidad percibida para la ciudad de Barcelona incluso hasta finales del XIX. FERRER ALÒS, 2017. No obstante, queremos dejar constancia de las dificultades existentes a la hora de articular económicamente la actividad de las urbes, implicando de partida una simplificación del problema que evada interconexiones y altas tasas de pluriactividad. FARR, 2000: 96-107.

20. RODRÍGUEZ ALEMÁN, 2003: 222.

21. SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, 19-I (1997a): 59-61.

que una característica fundamental, fue un mecanismo utilizado según las variaciones del mercado²².

Con respecto a las prácticas familiares, hemos apuntado ya el cariz endogámico. El matrimonio doble entre los hermanos Nájera y de la Rosa no solo indica un interés por forjar alianzas dentro del sector y provenientes del mismo territorio, sino que muestra una preocupación en cuanto a la creación de una identidad familiar. Afirmación basada en dos aspectos fundamentalmente: la perpetuación generacional de esta práctica y las contrariedades canónicas de la misma. El sacramento nupcial asentaba su indisolubilidad en la creación de un parentesco que en nada se diferencia de la consanguinidad²³, asumiéndose una consideración de hermanos entre los cónyuges, extensible al resto de consanguíneos²⁴. Por todo, la profesión, el paisanaje y la afinidad caracterizan ambas uniones.

Figura 1. Extracto genealógico de la familia Nájera



Fuente: AHPM, PN, escribanía de Lucas Gómez, Leg. 2121, s.f. y escribanía de Juan López Cuartero, Leg. 2675, ff. 185r.-191v. Elaboración propia.

Para la siguiente generación, mientras que no se tiene constancia de que el matrimonio de María de Nájera con Francisco de la Rosa tuviese descendencia, el de sus hermanos dejó una numerosa prole de siete hijos, de los cuales solo una tomó el hábito como monja capuchina²⁵. Los seis restantes siguieron unas trayectorias similares, donde el oficio se posicionó como eje vertebrador de la reproducción social.

22. ZOFÍO LLORENTE, 2005: 320.

23. HENAREJOS LÓPEZ, 2015: 187.

24. DELILLE, 193 (2010): 101. CHACÓN JIMÉNEZ y HENAREJOS LÓPEZ, XXXVII/2 (2019): 161-162.

25. AHPM, PN, escribanía de Hermenegildo Ruiz, leg. 2624, ff. 444-452, Testamento de Tomás de Nájera y Francisca Fernández de Lima, Málaga, 29 abril 1762.

En cuanto a las hijas, una de ellas no contrajo nupcias y la otra, Teodora de Nájera, casó alrededor de 1715 con el platero cordobés Salvador Sánchez²⁶. Por su parte, las uniones de los hijos, a excepción de Luis que quedó célibe, tuvieron un carácter exogámico destinándose a la apertura de las relaciones sociales en la ciudad con familias no vinculadas a la labor orfebre. Por el contrario, el casamiento de Teodora sí mantuvo un perfil endogámico donde de nuevo la profesión y el paisanaje tomaron partido. Empero, no todas las líneas tuvieron la misma fortuna, siendo precisamente las más «aperturistas» las que tuvieron menor proyección por diferentes avatares. De los tres hijos, Juan de Nájera casó con María Josefa Velasco, de Málaga, teniendo a Antonio, dedicado a la vida religiosa, y a Tomás, platero cuyo matrimonio con Josefa Caballero no dejó descendencia, al igual que el de sus tíos, José y Tomás.

Fue, sin lugar a duda, el matrimonio de Teodora el de mayor alcance. De este nacieron seis hijos, numerosa progenie vinculada sobre todo a la durabilidad del matrimonio, desde 1715 aproximadamente hasta la muerte de Teodora en febrero de 1772²⁷, superando con creces el promedio calculado para otras ciudades como Granada²⁸.

Es en las relaciones de estos donde vamos a percibir los mayores niveles de cierre familiar y profesional, derivando en una considerable presencia entre las autoridades gremiales. En cuanto al patrón de los matrimonios de las hijas se observa una continuidad mediante los enlaces con otros apellidos plateros: María con Francisco de Vergara, familia oriunda de Córdoba; Teodora Sánchez con Juan del Valle; y Francisca Sánchez con Salvador Magaña²⁹.

Entre los varones observamos nuevamente diferencias. Francisco quedó célibe, pese a que ello no le eximió de tener un papel nuclear entre sus parientes; Alejo tomó carrera militar asentándose en la ciudad de Vélez-Málaga, aunque antes había desempeñado igualmente la platería³⁰; mientras que los dos restantes, ambos plateros, casaron con parientes: Juan con su prima hermana

26. AHMP, PN, escribanía de Miguel Martínez de Valdivia, leg. 2956, f. 244v., Testamento de Teodora Nájera y Rosa, Málaga, 07 agosto 1769.

27. AHMP, PN, escribanía de Miguel Martínez de Valdivia, leg. 2956, f. 243r., Testamento de Teodora Nájera y Rosa, Málaga, 07 agosto 1769.

28. GARCÍA GONZÁLEZ y MALDONADO CID, 45 (2019): 147.

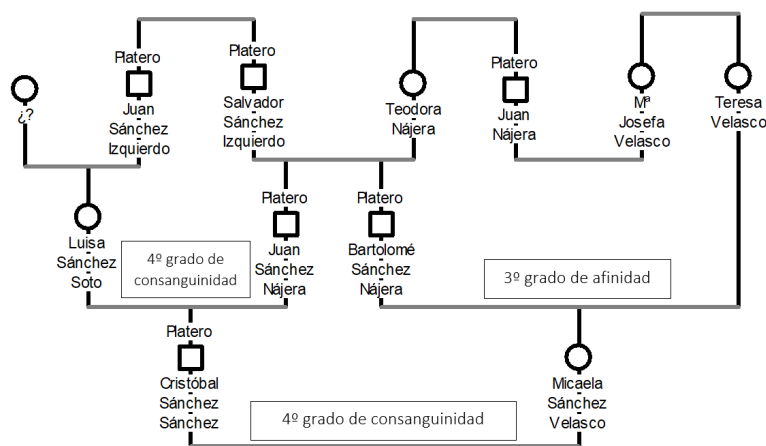
29. AHMP, PN, escribanía de Miguel Martínez de Valdivia, leg. 2956, f. 245r-245v., Testamento de Teodora Nájera y Rosa, Málaga 07 agosto 1769 y leg. 2968, f. 873v., Testamento de Francisca Sánchez Nájera, Málaga, 22 agosto 1768.

30. Archivo de la Real Chancillería de Granada (en adelante ARCG), *Pleitos* (en adelante P), leg. 14483, pieza 7, Pleito sobre la posesión de varias fincas entre Juan Nepomuceno de la Reina y Alejo Sánchez Nájera, 1785-1809.

Luisa Sánchez Soto, cordobesa e hija del platero Juan Sánchez Izquierdo³¹, y Bartolomé con Teresa Velasco, cuñada de su tío Juan de Nájera.

El primero de ellos, con una consanguinidad de cuarto grado, reforzaba los vínculos en ambas ciudades. Tras dedicarse a los estudios eclesiásticos, la dedicación orfebre de Juan discurrió temporalmente en Córdoba. Otro de los hijos de Juan y Luisa Sánchez, Cristóbal, casaba con su prima hermana en septiembre de 1774. En este caso, se producía la unión con Micaela Sánchez Velasco, hija de su tío Bartolomé Sánchez con Teresa Velasco Aróstegui, a su vez hermana política de Juan de Nájera, tío de Juan y Bartolomé Sánchez Nájera³².

Figura 2. Extracto genealógico de la familia Nájera



Fuente: AHPM, PN, Legs. 2477, 2956, 2984 y 3047. Elaboración propia.

La sucesión de enlaces endogámicos, nuevamente de cuarto grado de consanguinidad y tercero de afinidad³³, no podemos atribuirla a las carencias del mercado matrimonial³⁴. La Málaga del Setecientos gozó de unas importantes dimensiones poblacionales y, sobre todo, de un alto dinamismo, ofreciendo amplias posibilidades en cuanto a alianzas exogámicas que persiguieran la movilidad en términos económicos, o bien, la ampliación de las redes de

31. El hermano de Luisa, Cristóbal Sánchez Soto se reconoce como uno de los plateros más afamados de la Córdoba del setecientos. DABRIO GONZÁLEZ.

32. AHPM, PN, escribanía de Joaquín Fernández de la Herrán, leg. 3047, ff. 367r-372r., Dote y arras de Micaela Sánchez contra Cristóbal Sánchez, Málaga, 24 julio 1780.

33. TOVAR PULIDO, 23-2 (2019): 215-247.

34. BLANCO CARRASCO, XXX-II (2012): 25-54.

relaciones, tal y como se ha podido comprobar mediante los casamientos con comerciantes³⁵.

En consecuencia, la reproducción familiar de los Nájera sigue unas pautas concretas, percibidas desde su asentamiento en Málaga y que pudieron estar desarrollándose de manera previa al traslado. Ahondando en las alianzas artesanales, la «cascada de desprecio» supuso el constreñimiento del mercado matrimonial potencial; los miembros del grupo profesional, o cercanos a él, se convirtieron en este caso en la posibilidad más factible. No obstante, las dimensiones del grupo gremial no siempre lo permitieron³⁶. La alternativa pudo venir, en la mayoría de los casos, de uniones con sectores homólogos y nivel económico parecido, o bien, como hemos comprobado, por unas relaciones incestuosas que han de entenderse como la priorización de la conservación del estatus frente a los procesos de movilidad social. Llegados a este punto, y sin pretensión de elevar el estudio de caso a la práctica general, hemos de apuntar su carácter excepcional.

Salvando las evidentes distancias acerca de la calidad y el espacio social que disfrutaron, las familias Piédrola e Igualada, ambas incluidas en el cabildo municipal veleño a finales del siglo XVII, desarrollaron unas decisiones matrimoniales diversas, observando las grandes posibilidades estratégicas dentro del grupo de municipales. En cuanto a la primera, no fue oriunda de esta ciudad, sino que llegaron a ella desde el reino de Jaén, documentándose algunas escalas intermedias en las pequeñas poblaciones de señorío en la tierra de Vélez-Málaga, hasta conseguir incorporarse como uno de sus linajes oligárquicos. A esto se unen unas alianzas matrimoniales que respondieron primero a criterios de paisanaje y, posteriormente, al fortalecimiento en la institución a través de enlaces con familias de posición similar.

Juan de Morante Piédrola, hidalgo viudo y con escasos posibles, se desplazó junto a sus dos hijos menores desde el municipio giennense de Arjonilla, de donde fue natural, hacia Canillas de Aceituno, propiedad del marquesado de Comares, en 1685. Poco después casó con la viuda Isabel Pardo Lasso de la Vega, de estirpe acomodada del mismo origen y asentada en el gobierno señorial. Su padre, que había desempeñado cargos como teniente de corregidor, capitán de guerra y alférez mayor de Canillas, se encontraba en Vélez-Málaga ejerciendo la escribanía real y pública en un intento de ascenso social³⁷.

El enlace suponía el acceso a importantes réditos. Al reconocimiento legal de la hidalguía se unió la adquisición de una regiduría en 1692, capitalizando

35. HIDALGO FERNÁNDEZ, 2020.

36. MIRALLES MARTÍNEZ, 2000: 402.

37. PEZZI CRISTÓBAL, 2017a: 59.

así el potencial económico y las relaciones de parentesco, clientelismo y vecindad ya establecidas por la trayectoria paterna³⁸, lo que se ha dado en llamar «herencia inmaterial»³⁹. De estas nupcias nació en 1687 Antonio Morante Piédrola⁴⁰, quien heredaría el oficio capitular. Pese a no ser primogénito, desplazaba a su hermano mayor a otros negocios menos lustrosos, que también llevaba el progenitor común, como el arrendamiento de impuestos o la gestión de abastos municipales, debido a una condición más desventajada de su madre.

En el caso de los Igualada, Juan de Igualada Ramírez de Aragón ostentó el cargo de alférez mayor en Sedella, jurisdicción de Málaga, de donde era natural y residente. De nuevo, los deseos de encumbramiento lo llevaron a establecerse en Vélez-Málaga, primero como familiar y alguacil mayor de la Inquisición, para finalmente comprar el oficio de regidor a Alonso de Anaya y Mendoza⁴¹. Una vez obtenido, el fortalecimiento de su posición pasó por la vinculación en 1671 del cargo con los bienes raíces familiares y la capilla de enterramiento, con sus correspondientes memorias⁴², nombrando heredero a su primogénito Alonso de Igualada Arce Villagómez Reinoso y sentando las bases para un posterior ascenso mediante la agrupación patrimonial⁴³.

Atendiendo a la segunda generación de estas dos familias, percibimos con claridad el interés por establecer matrimonios con linajes de prestigio, aunque no por ello asentados en la institución capitular. Así, mientras Antonio Morante Piédrola desposaba en 1727 con Isabel Coronado y Navas, hija de un regidor y alcaide de Torrox⁴⁴, enlace que cumplía con las necesidades imperiosas de reproducción social, Alonso de Igualada, con poco más de veinte años, ampliaba las relaciones con un enlace más dudoso en términos políticos. Casaba con María Enríquez de Toledo, nieta de los marqueses de Villamayor y señores de Villafranca y Bolaños, linaje de nuevo cuño y orígenes judeoconversos⁴⁵, alejado además de los círculos de poder al residir en la puebla de Torrox.

Esta práctica matrimonial continuó en las sucesivas generaciones. Alonso de Igualada casó a sus tres hijas con miembros del ejército, mientras que los dos

38. HERNÁNDEZ FRANCO, 25 (2001): 162.

39. LEVI, 1990.

40. Nacido el 3 de febrero de 1687 y bautizado en la parroquia de San Juan el 14 de febrero de 1687 como Antonio, Josef, Blas, Hipólito, siendo su madrina su hermana Ana de Piédrola Morante. Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), *Orden Carlos III*, 1.723, Exp. 400, f. 3.

41. PEZZI CRISTÓBAL, 2017b: 305.

42. No hemos podido localizar el original en los protocolos, por lo que utilizamos la copia inserta en el pleito de la Chancillería. ARCG, P, 459, 1, ff. 42-56.

43. MIRALLES MARTÍNEZ, 2002: 260.

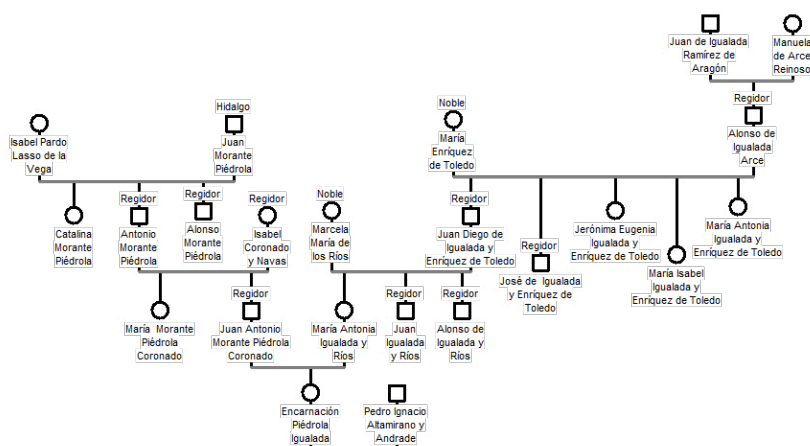
44. Localidad donde estuvo obligado a residir por destierro. PEZZI CRISTÓBAL, 2017a: 62.

45. CARO BAROJA, 2005: 105. CAÑAS PELAYO, 37 (2016): 299.

varones se sucederían en el vínculo y el cargo. Mientras, de los dos vástagos de Antonio Morante, Juan heredó el patrimonio y el estatus político⁴⁶, casando con Antonia Igualada y produciéndose con ello la alianza de nuestros dos linajes.

Por su parte, el primogénito de los Igualada, José, desposó con Mariana Inés de Garabito y Góngora en torno a 1708, quien aportaría una sustanciosa dote⁴⁷ y relaciones familiares o amicales con muchos otros regidores en ejercicio⁴⁸, pese a que no nos consta la dedicación de su padre. La muerte de José una década después obligó a su hermano Juan Diego a casar en 1719 con la sevillana Marcela María de los Ríos, hija de un caballero de hábito. Este matrimonio desigual, pues él contaba con 42 años y una larga y compleja trayectoria profesional, y ella con apenas 14, engendraría al menos tres hijos: Alonso, heredero del mayorazgo; Juan, que permaneció soltero; y María Antonia que, como ya hemos indicado, enlazaba con Juan Antonio Morante Piédrola.

Figura 3. Genealogía de las familias Piédrola e Igualada



Fuente: AHN, *Orden Carlos III*, 1.723, Exp. 400, f. 3. ARCG, *Pleitos*, 459, 1, ff. 42-56.

Elaboración propia

46. La figura de Juan Antonio Morante Piédrola ha sido estudiada en anteriores trabajos. PEZZI CRISTÓBAL, 1993: 419-430.

47. El testamento de su esposa, Mariana Inés de Garabito y Góngora, era un documento cerrado en el cual nombraba por universal heredero de sus bienes al hermano de su esposo Juan Diego Igualada, incrementando así sustanciosamente su vínculo. AHPM, P 5022. Escrib. Juan José García del Castillo, 1755.

48. IMÍZCOZ BEUNZA, 2011: 402.

De los vástagos de estos últimos, Juan Antonio Morante Piédrola y María Antonia Igualada y Ríos, nació una sola hija en 1762, Encarnación Piédrola Igualada, la cual establecería un matrimonio de ratio más amplio al emparentar con un hijo de militar y sobrino de un regidor malagueño, el marqués de Isla Hermosa⁴⁹.

En definitiva, la estrategia reproductiva se aplicó de manera diferencial entre las dos familias oligárquicas. Si los Piédrola ejercieron unas relaciones donde la presencia de regidores fue mayor, persiguiendo un asentamiento más férreo en el poder municipal –que pueden también tener que ver con la difícil trayectoria vital de Antonio, en la segunda generación–, los Igualada tendieron hacia unas uniones de tipo exogámico hacia componentes nobiliarios y de mayor potencial económico. Mecanismos ambos habituales entre las familias de influencia local con el fin de ampliar unas redes de relaciones como paso previo del aumento del poder⁵⁰.

Cargo y oficio en la perpetuación familiar

Se hace necesario incidir en la vinculación matrimonio-patrimonio. Como es conocido, el número de hijos ilegítimos durante la Edad Moderna no llegó a altos porcentajes, por lo que la familia fue el seno principal para la reproducción biológica⁵¹. No obstante, esta siguió unas pautas concretas de acuerdo con las estrategias desarrolladas que pudieron tender a la fecundidad o, por el contrario, a la aplicación de medidas profilácticas. Y es que, detrás de estas actuaciones, se sitúan unas formas de transmisión patrimonial, en ocasiones alteradas por variables incontrolables⁵².

Con respecto al patrimonio, hemos de plantearnos que junto con las importantes preguntas del cuánto, a quién y cuándo, se han de sumar otras cuestiones: qué se transmite, a qué valores culturales responde y cómo se organiza esa transmisión; pues «contienen claves explicativas para entender tanto el fin de conservar el *estatus* familiar como soluciones a las necesidades y circunstancias de los componentes de la misma»⁵³.

Frente al patrimonio material, podemos entender el «estatus social» como un bien familiar de efectos multiplicadores, esto es, una sucesión no individualizada, como correspondería a un inmueble por ejemplo, sino abarcable al

49. SORIA MESA, 2010: 134.

50. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, 1992: 15-34.

51. GARCÍA GONZÁLEZ, 2011: 176.

52. FERRER ALÓS, 2011: 258. HIDALGO FERNÁNDEZ, 41 (2021): 631-662.

53. HERNÁNDEZ FRANCO, 33 (2011): 19.

conjunto de generaciones siguientes (Tabla 1). Lo que no excluye una estratificación dentro de la familia de acuerdo con la «posición».

Con respecto al artesanado, parte de las investigaciones del «retorno gremial» han puesto en entredicho el principio de perpetuación del oficio, basándose en el análisis de cartas de aprendizaje. Estos trabajos concluyen cómo la tasa de crecimiento de las agrupaciones gremiales no corresponde con la escasa promoción observada entre los aprendices, por lo que no explica al menos como factor único, la reproducción corporativa fundamentada más bien en la movilidad de los oficiales a importantes núcleos urbanos, donde tras la obtención de la maestría se asentarían permanentemente⁵⁴.

Las investigaciones a las que hacemos referencia se ubican territorialmente en la corte, lo que implica tener en cuenta unas particularidades propias. En Málaga, aun siendo una ciudad receptora de población migrante, como señalamos al comienzo, ni podemos hablar de la misma cuantía, ni tampoco del mismo perfil laboral. Con ello, a efectos comparativos, no negamos la asunción de oficiales foráneos que engrosaran las filas de la maestría, partimos de esa realidad, pero con los estudios desarrollados hasta el momento tampoco podemos otorgar un papel secundario a la perpetuación intergeneracional⁵⁵.

Por consiguiente, corroboramos la existencia de estrategias diferenciales determinadas, además de por el espacio geográfico y la cronología en la que nos fijemos, donde los movimientos de apertura y cierre de los gremios serán un variable fundamental, por las particularidades propias del grupo familiar, teniendo en cuenta el estatus, el patrimonio y la capacidad relacional del mismo⁵⁶.

Dentro de estas trayectorias, diferenciales a la vez que distintivas, la familia Nájera ocupó a la amplísima mayoría de sus integrantes en la labor orfebre. Como hemos podido comprobar en el plano matrimonial, las mujeres lo hicieron a través de enlaces caracterizados por la endogamia profesional, mientras que, en el caso de los varones, que sí pudieron disponer de un taller abierto, se produjeron con familias malagueñas, permitiendo el fortalecimiento de su asentamiento y la ampliación de relaciones.

54. LÓPEZ BARAHONA y NIETO SÁNCHEZ, 2019: 75.

55. HIDALGO FERNÁNDEZ, 8 (2019b): 354-369.

56. GARCÍA GONZÁLEZ, 2000. BOURDIEU, 2011: 39.

Tabla 1. Perpetuación del oficio de la familia Nájera (siglo XVIII)

NOMBRE	PROGENITORES	ESTADO CIVIL	OCUPACIÓN
PRIMERA GENERACIÓN			
Juan Nájera Buenrostro	Cristóbal Nájera y Leonor Buenrostro	Casado	Platero
SEGUNDA GENERACIÓN			
Juan de Nájera Rosa	Juan de Nájera y Francisca de la Rosa	Casado	Platero
José de Nájera Rosa	Juan de Nájera y Francisca de la Rosa	Casado	Platero
Tomás de Nájera Rosa	Juan de Nájera y Francisca de la Rosa	Casado	Platero
TERCERA GENERACIÓN			
Tomás Nájera Velasco	Tomás Nájera Rosa y M. ^a Josefa Velasco	Casado	Platero
Antonio Nájera Velasco	Tomás Nájera Rosa y M. ^a Josefa Velasco	Célibe	Religioso
Juan Sánchez Nájera	Salvador Sánchez y Teodora Nájera Rosa	Casado	Platero
Bartolomé Sánchez Nájera	Salvador Sánchez y Teodora Nájera Rosa	Casado	Platero
Alejo Sánchez Nájera	Salvador Sánchez y Teodora Nájera Rosa	Casado	Platero/ Soldado
Francisco Sánchez Nájera	Salvador Sánchez y Teodora Nájera Rosa	Soltero	Platero
CUARTA GENERACIÓN			
Juan Sánchez Sánchez	Juan Sánchez Nájera y Luisa Sánchez Soto	-	Platero
Cristóbal Sánchez Sánchez	Juan Sánchez Nájera y Luisa Sánchez Soto	Casado	Platero
José Sánchez Almáchar	Alejo Sánchez Nájera y María Almáchar	-	-
Alejo Sánchez Almáchar	Alejo Sánchez Nájera y María Almáchar	-	-
Salvador Magaña Sánchez	Salvador Magaña y Francisca Sánchez Nájera	Casado	Platero
Juan del Valle Sánchez	Juan del Valle y Teodora Sánchez Nájera	-	Platero
Tomás del Valle Sánchez	Juan del Valle y Teodora Sánchez Nájera	Casado	Platero
José del Valle Sánchez	Juan del Valle y Teodora Sánchez Nájera	-	-
Antonio del Valle Sánchez	Juan del Valle y Teodora Sánchez Nájera	-	-
José Vergara Sánchez	Francisco Vergara y María Sánchez Nájera	Casado	Platero
Juan Vergara Sánchez	Francisco Vergara y María Sánchez Nájera	-	Platero
Antonio Vergara Sánchez	Francisco Vergara y María Sánchez Nájera	-	-

Fuente: AHMP. Diferentes documentos notariales. Elaboración propia

Como podemos observar (Tabla 1), desde la primera generación, que ubicamos en Juan Nájera Buenrostro, hasta la cuarta, situada temporalmente entre finales del siglo XVIII e inicios del XIX, hubo un total de 22 varones en la familia que en un 73 % de los casos siguieron el oficio de la platería. De los siete restantes, de cinco desconocemos la ocupación, mientras que uno siguió la carrera religiosa y otro, aunque trabajó como platero algunos años, finalmente se inclinó por la vía militar, aunque con escaso lustre.

El superlativo índice de perpetuación hace que el grupo doméstico deba analizarse como unidad de producción y no exclusivamente de consumo, pues además de nutrirse económicamente por ello, también forjó un capital social y simbólico mediante su identificación con la labor desarrollada. Este análisis como ente productor, se une a la polivalencia del espacio cotidiano donde se desarrolló la actividad al compás de su ciclo vital⁵⁷. Casa y taller quedan unidos durante el Antiguo Régimen, produciéndose la intervención de cada uno de los miembros del grupo doméstico en el proceso productivo, fueran familiares o agregados. Esto implicaría la asunción desde edades muy tempranas del conjunto de saberes relacionados con el desempeño profesional⁵⁸, pero también la relación con una red clientelar que sería asumida tras el relevo generacional⁵⁹.

Se hace, en definitiva, trascendental el estudio del ciclo evolutivo de los hogares y de los cursos vitales pues, a la transferencia de saberes, le siguió una transmisión material de las herramientas que asentaba las bases económicas del nuevo grupo doméstico emancipado⁶⁰. Por ello, suscribimos las palabras de González Beltrán cuando señala que «la reproducción social ligada a la transmisión pone en conjunción dos aspectos de las estrategias familiares: lo social y lo económico»⁶¹.

Al calor de esto, los cargos gremiales son un excelente indicativo con el que ponderar el peso de la familia dentro del oficio. Las escrituras otorgadas por la congregación orfebre son un instrumento de primer orden para la reconstrucción de la junta ante la pérdida del archivo propio, aunque, se comprueba una diferencia fundamental en la información proporcionada. Los poderes de la primera mitad del siglo XVIII no indican los cargos gremiales, solo un conjunto

57. GARCÍA GONZÁLEZ, 2011: 225-246.

58. BURGOS RINCÓN, 1997: 429-431. GARCÍA GONZÁLEZ, 2020.

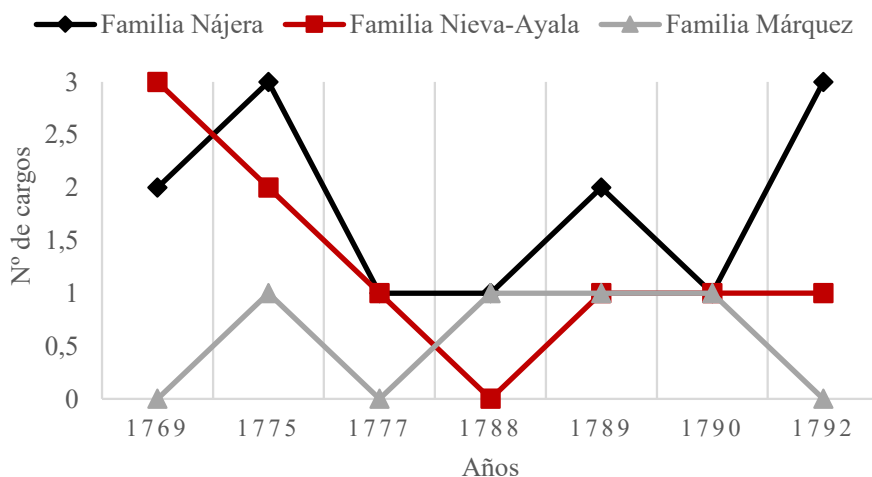
59. En el estudio realizado en Charleville durante los siglos XVIII y XIX se perciben diferencias en la perpetuación entre labores que precisaron de formación y aquellas que no, como braceros y pescadores, con una inexistencia en la transmisión de padres a hijos en estos últimos casos. ALEXANDRE y RUGGIU, 34 (2016): 254.

60. MORENO DÍAZ DEL CAMPO, 36 (2016): 211-238.

61. GONZÁLEZ BELTRÁN, 34 (2016): 210.

de maestros⁶², mientras que en los fechados durante la segunda mitad sí se precisa el organigrama interno, a partir del cual hemos podido reconstruir el conjunto de cargos de la congregación entre 1769 y 1792⁶³.

Figura 4. Presencia de las familias en la junta de la Congregación de Plateros (1769-1792)



Fuente: AHPM, PN, Legs. 2476, 3071, 2967, 2982, 3395, 3396 y 2989; AGS, CSH, Leg. 338-2. Exp. 18. Elaboración propia

Como se comprueba (Figura 3), a la presencia de los Nájera en la junta se unen otros con mayor o menor asiduidad. Frente al cierre del linaje observado anteriormente, las otras familias desarrollaron unas estrategias donde la endogamia profesional fue una vía asidua, pero no así la consanguinidad o afinidad. Esta extensión de las relaciones no encontró, como vemos, su correlato en una

62. En 1733 se inscriben como firmantes de una de las escrituras Tomás y Juan de Nájera. AHPM, PN, escribanía de Salvador de Salas, leg. 2566, ff. 70r-71r., Poder de maestros plateros a Francisco de Burgos, Málaga, 09 febrero 1733.

63. SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, 1997b: 68-74. Además de distintos poderes notariales hemos reconstruido la junta de 1789 a partir de la documentación remitida a la Junta de Comercio y Moneda, concretamente a través de un documento fechado en 1817. Archivo General de Simancas (en adelante AGS), *Consejo Supremo de Hacienda* (en adelante CSH), leg. 338-2, exp. 18, Petición de exención de cargo de Francisco Bueno, Madrid, 29 enero 1817.

mayor participación en el órgano gremial, por lo que podríamos concluir de partida que, en cuanto a la representación orgánica, el peso de la identificación familiar con un oficio tuvo mayores réditos.

Pero debemos enmarcar estos datos. ¿Cuántos puestos configuraron la junta durante el siglo XVIII?, ¿a qué cargos hacemos referencia? Los estudios al respecto han mostrado que el número de autoridades corporativas variaron en función de la cantidad de maestros, y Málaga quedaría lejos de encontrarse entre las de mayores dimensiones. Fueron las ordenanzas de 1733 las que dibujaron el organigrama interno, compuesto por dos mayordomos, dos veedores, un secretario, un marcador, cuatro examinadores y un celador, a lo que habría que sumar el apoderado y el fiscal⁶⁴. Sin embargo, en la documentación manejada no encontramos referencia alguna del celador, a lo que habría que sumar la presencia, en un solo documento de 1789, de dos examinadores y no cuatro: Bartolomé Sánchez Nájera y Vicente Nieva⁶⁵.

Estableciendo una media entre las siete juntas reconstruidas, exceptuando como decimos la de 1789 compuesta por nueve miembros, del resto tenemos información de seis o siete cargos. Esto implicaría una significativa representación de los Nájera, aunque no regular, con un máximo en 1775 y 1792 del 42,85 % de representación y un mínimo de 14,29 % en 1777, 1788 y 1790. Calculando el porcentaje global, hablaríamos de una presencia por encima de la cuarta parte (26,64 %) durante veintitrés años.

La comparativa con otras familias nos lleva, además, a afirmar que aun sin existir una mayoría porcentual del linaje entre las autoridades gremiales, esta sí fue relativa en cuanto al resto de cargos donde se observa mayor diversidad de apellidos. Sin pretender hacer aquí un estudio de la institución, nos preguntamos ahora cuáles fueron los ostentados por los Nájera, pues de ello encontraremos parte de las respuestas explicativas de una mayor perpetuación intergeneracional.

64. SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, 1997b: 67.

65. AGS, CSH, leg. 338-2, exp. 18., Petición de exención de cargo de Francisco Bueno, Madrid, 29 enero 1817.

Tabla 2. Distribución de cargos de la familia Sánchez Nájera entre 1769 y 1792

NOMBRE	CARGO	JUNTA (AÑO)
Tomás de Nájera	Mayordomo	1769
Francisco Sánchez Nájera	Primer veedor	1769
Francisco Vergara	Primer veedor	1775
Francisco Sánchez Nájera	Segundo veedor	1775
Juan Sánchez Nájera	Secretario	1775
Francisco Vergara	Secretario	1777
Tomás del Valle Sánchez	Secretario	1788
Tomás del Valle Sánchez	Secretario	1789
Bartolomé Sánchez Nájera	Examinador	1789
Juan del Valle Sánchez	Fiel Contraste	1790
Juan Pérez Castellanos	Mayordomo	1792
Francisco Vergara	Veedor	1792
Cristóbal Sánchez Sánchez	Veedor	1792

Fuente: AHPM, PN, Legs. 2476, 3071, 2967, 2982, 3395, 3396 y 2989; AGS, CSH, Leg. 338-2. Exp. 18. Elaboración propia

Haciendo un somero balance, vemos como en dos ocasiones, 1769 y 1792, la familia ostentó la mayordomía, uno de los puestos de mayor autoridad, con unas competencias ligadas a funciones religiosas. Como apunte importante debemos decir que, entre los privilegios del cargo, el mayordomo pudo proponer hasta cuatro maestros para sucederle, por lo que aun sin ser familiares, podemos pensar que sí se encontrarían cercanos a los intereses del linaje. Fueron sin embargo los veedores, puesto presente en cinco ocasiones, los agentes con mayor poder a nivel profesional. Entre sus funciones estuvo la de vigilar la buena ejecución de las piezas de acuerdo con las ordenanzas, otorgándoseles competencias penalizadoras. Por su parte, los examinadores tuvieron que realizar las pruebas a los oficiales para su paso a la maestría, por lo que contar entre estos con un miembro de la familia tuvo que favorecer un ascenso más precoz.

En definitiva, y a fin de incardinar nuestro estudio de caso en una producción historiográfica de mayor alcance, la transmisión intergeneracional de los oficios artesanales ha sido matizada en tanto que práctica automática característica de las corporaciones gremiales en su totalidad. Aceptando esta premisa, se hace necesario destacar las especificidades de cada una de las corporaciones,

así como los contextos en los que se desarrollaron las trayectorias familiares. En este sentido, la platería, también la malagueña, asumió mayores potencialidades a la hora de ser perpetuada por la línea genealógica, conformándose como una forma –aunque no única– de reproducción institucional.

En el caso de las familias dedicadas al gobierno municipal, cuyos cargos adquirieron a finales del siglo XVII, se acepta tradicionalmente su perpetuación durante la Modernidad⁶⁶, como se ratifica en los casos que nos ocupan. Los oficios capitulares se convirtieron no solo en hereditarios sino en símbolos de poder y mecanismos de ascenso social de los linajes que los ostentaban⁶⁷, por lo que fue muy habitual integrarlos en vínculos o mayorazgos.

Este sistema permitía transmitirlos al primogénito junto con una parte principal de los bienes para garantizar la conservación de la base material de la familia, evitando la dispersión por el sistema igualitario de herencia. Una fundamentada base económica era imprescindible para unos grupos sociales que aspiraban a vivir noblemente construyendo una identidad social que representase algo que, en pureza, no eran⁶⁸. En este sentido, el patrimonio material vinculado se convirtió en un argumento ideológico para formar la identidad de la Casa⁶⁹, justificando con ello los intereses del linaje sobre las trayectorias individuales⁷⁰.

La familia Igualada basó su posicionamiento social en un vínculo valorado en 23000 ducados, compuesto por el oficio, el domicilio principal y la capilla de enterramiento, a lo que hubo que sumar viviendas para alquiler, almacenes, molinos, cortijos, huertas, olivares y monte arbolado. Un patrimonio, en definitiva, que les permitía vivir de las rentas generadas, manteniéndose al margen de la coyuntura⁷¹. Por su parte, no hemos encontrado ninguna información relativa a bienes vinculados de los Piédrola, sin embargo, la referencia en el testamento de la bisnieta, Encarnación Piédrola Igualada, a una reserva para los primogénitos de la casa y la regiduría⁷², podría venir a sancionar una costumbre no ratificada legalmente.

Como apreciamos (Tabla 3), las dos familias se asentaron sobre la base de un cargo municipal, transmitido asiduamente al varón primogénito, al que se añadiría todo un patrimonio material e inmaterial compuesto por la fortuna

66. DOMÍNGUEZ ORTIZ, 3 (1970): 105-138. TOMÁS Y VALIENTE, 1970: 123-159.

67. SORIA MESA, 1999: 637. DEROUET y GOY, 110/1 (1998): 117-153.

68. PEZZI CRISTÓBAL, 28/II (2006a): 456-476; (2006b): 425-453.

69. FERRER ALÒS, 2011: 315.

70. CHACÓN JIMÉNEZ, 2011: 341.

71. SORIA MESA, 2007: 329.

72. AHPM, PN, P5063, Manuel García y García, 22-5-1821, ff. 273v.-274.

familiar, el prestigio y la preeminencia social en la ciudad de sus ancestros⁷³. En lo referente a los segundones de la oligarquía local, sus posibilidades de movilidad ascendente se vinculan con otra de las figuras más relevantes del ámbito capitular: las tenencias en regidurías que no podían ser servidas por sus propietarios, posición que ocuparía toda la vida Juan Diego de Igualada.

Tabla 3. Ejercicio de las regidurías en las familias Piédrola e Igualada

NOMBRE	AÑOS	EJERCICIO	NOMBRE	AÑOS	EJERCICIO
PRIMERA GENERACIÓN					
Alonso de Igualada y Arce	1670	Titular	Juan de Piédrola Morante	1698-1710	Titular
SEGUNDA GENERACIÓN					
José de Igualada Enríquez	1690-1737 †	Titular	Antonio de Piédrola Morante	1710-1737 †	Titular
Juan Diego de Igualada Enríquez	1705-1713	Teniente por la minoría de Francisco Mateo de Santiago	Alonso Piédrola Morante		Teniente en la ciudad de Alhama
Juan Diego de Igualada Enríquez	1715-1727	Teniente por la minoría de Rodrigo Antonio de Orozco	Alonso Piédrola Morante	1714-1718 †	Teniente de Francisco de Santiago
Juan Diego de Igualada Enríquez	1718-1756	Teniente de Bartolomé Martínez de Santiago	Antonio de Carrión y Anaya	1742-1754	Teniente por la minoría de Juan Morante Piédrola
TERCERA GENERACIÓN					
Alonso de Igualada y Ríos	1746-	Titular	Antonio de Carrión y Anaya	1742-1754	Teniente por la minoría de Juan Morante Piédrola
Juan de Igualada y Ríos	1758-1770	Teniente de José Vicente de Santiago y otros	Juan Morante Piédrola	1755-1790	Titular

Fuente: Archivo Municipal de Vélez-Málaga (en adelante AMVM), *Actas Capitulares*.
Elaboración propia

No obstante, las estrategias familiares estuvieron siempre amenazadas por coyunturas adversas. Las minorías de edad o una descendencia exclusivamente femenina, en las que los propietarios de los oficios no podían ejercerlos, suponían la búsqueda de una fórmula para su beneficio mediante el nombramiento de tenientes. Esta fue la preferida por los varones de nuestras familias, empleados en el Cabildo a través de oficios que no eran propios. Algunos como Juan Diego Igualada Enríquez podrían ser calificados como políticos profesionales, individuos de familias con amplia trayectoria capitular y buenos conocedores de los procedimientos internos, que evidentemente debían abonar unos arrendamientos o derechos a los legítimos propietarios y que nunca llegaron a ostentar uno en propiedad⁷⁴.

73. MIRALLES MARTÍNEZ, 2002: 241-264.

74. PEZZI CRISTÓBAL, 2017b: 293-310.

Incluso la familia Piédrola precisó ella misma recurrir a un teniente en el paso de la segunda a la tercera generación por la minoría de edad de Juan Morante Piédrola, cuando los dos varones ya habían fallecido y su oficio municipal fue servido por Antonio Carrión de Anaya, otro de esos políticos profesionales. Antonio Piédrola y Antonio Carrión habían sido más que compañeros en el Cabildo, participando en numerosos pleitos por los desórdenes que su soberbia y carácter provocaron en la urbe desde su juventud⁷⁵.

En la segunda generación, tanto Alonso Morante Piédrola como Juan Diego Igualada Enríquez se ocuparon del «negocio familiar» desde puestos menos privilegiados que el de sus hermanos. El primero ejercería como teniente de regidor en Alhama y luego en Vélez-Málaga, alternándose con Juan Diego de Igualada en el oficio de la familia Santiago (Tabla 3). Ambos sustituirían la minoría de edad de Francisco Mateo de Santiago, primero Juan Diego, luego Alonso y de nuevo Juan Diego como teniente de Bartolomé Martínez de Santiago. Esta relación de las familias con el oficio se mantuvo en la siguiente generación. Juan de Igualada y Ríos heredó la tenencia paterna, permitiéndole sustituir a José Vicente Santiago y demás propietarios del oficio⁷⁶.

Por su parte, mientras Alonso Morante Piédrola ejerció como teniente en Vélez ocupando el puesto previo de Juan Diego, este último pasó a ocupar otro regimiento de preeminencias, propiedad de los Orozco, familia residente en la Úbeda del XVIII pero con ancestros veleños, teniendo además el privilegio de nombrar teniente que lo sirviera sin causa precisa⁷⁷.

Juan Diego Igualada volvería de nuevo al oficio de los Santiago hasta 1725, cuando fue desterrado por una década al Peñón de Vélez de la Gomera. Dos años después, esta condena comenzó a pasarla en la puebla de Torrox gracias a la intermediación de su hermano, donde estableció las relaciones necesarias para su matrimonio. En 1729, cuando apenas había cumplido cuatro años, documentamos nuevamente a Juan Diego Igualada en el Cabildo, pese a las reticencias para admitirlo en la tenencia alegando que debía verificarse el testamento del propietario anterior protocolizado en Macharaviaya. No obstante, consideramos más plausible que frente a este formalismo, el verdadero hándicap fuese el juicio pendiente con la ciudad de Vélez sobre el periodo en el que había sido depositario general, pues siguió ocupando cargos relevantes en la hacienda municipal, pese a la oposición, siendo depositario general y responsable de la contaduría hasta 1756, cuando fue relevado por enfermedad⁷⁸.

75. AHN, *Consejos*, Sala de Gobierno, Leg. 65.

76. PEZZI CRISTÓBAL, 2003: 447-458.

77. *Ibidem*: 68.

78. AMVM, *Actas Capitulares*, Sig. II-1-29, Libro 2.º, Cabildo de 10 septiembre 1756, f. 82.

Tenemos pues en las familias Piédrola e Igualada, como en la de los Nájera ya analizada, un superlativo índice de perpetuación ocupacional, destinando las primeras a todos sus varones a un gobierno municipal en el cual nutrirse del capital relacional, el prestigio y la preeminencia social de sus linajes. Para ello debían evidentemente controlar los resortes del poder local, pues implicaba poder sortear uno de los obstáculos fijados por la Corona contra esos monopolios: la nulidad por parentesco, aplicada con mayor rigor a los titulares que a los tenientes.

Sobre este último apunte, fue un requisito indispensable para la obtención del título que el Cabildo informara a la Cámara de la existencia de padres, hermanos o cuñados como regidores en ejercicio, evitando así la perpetuación intrageneracional y, por ende, la conformación de un grupo cerrado fuertemente y ligado por relaciones de parentesco. Siendo ellos mismos los que debían acusarse, era frecuente que se soslayaran los verdaderos detalles⁷⁹.

Sin detenernos mucho, consideramos de interés hacer una breve mención a las formas de transmisión material de la familia platera, en relación con lo que hasta ahora venimos desarrollando al calor de los bienes vinculados por los grupos oligárquicos. La historiografía española ha matizado la división territorial entre el sistema de reparto mediante el heredero único típico de Cataluña, Navarra y Vizcaya, y el sistema igualitario castellano⁸⁰. Frente a esta realidad legislativa, existieron mecanismos de agrupación patrimonial, mediante mayoraos, capellanías o el uso de los legados de mejora testamentaria.

En referencia a los últimos, cabría pensar en una doble función: una naturaleza aglutinadora, suponiendo un esfuerzo del sujeto colectivo familia para la promoción de uno de sus miembros o la búsqueda de una equidad en el proceso de transmisión mediante la aplicación de las mejoras⁸¹.

Si atendemos nuevamente a la perpetuación gremial de los Nájera (Tabla 1), fijándonos ahora en los estados civiles destacan dos cuestiones. En primer lugar, los escasos miembros integrados en la estructura religiosa, tan solo la capuchina María Nájera Rosa y Antonio Nájera Velasco. En segundo lugar, la escasez de solteros citando a Luis y Juana Nájera Rosa, de la segunda generación, y a Francisco Sánchez Nájera, de la tercera. Los apenas cinco ejemplos muestran un aparente desinterés en los procesos agrupadores del patrimonio familiar.

79. PEZZI CRISTÓBAL, 2003: 79.

80. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ y GARCÍA FERNÁNDEZ, 33 (2011): 30-34. COMAS D'ARGEMIR, 1992: 157-176.

81. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ y GARCÍA FERNÁNDEZ, 33 (2011): 36. HIDALGO FERNÁNDEZ, 2019c: 154.

Prestemos atención al caso de Francisco Sánchez. Sus padres Salvador Sánchez y Teodora de Nájera se hicieron con un capital que quedaría formado en su mayor parte alrededor de 1740. Atendiendo al último testamento de Teodora, fechado en 1769, se da cuenta de un patrimonio inmobiliario de proporciones nada desdeñables. A los bienes propios de la otorgante, compuestos por la dote donde se incluyó una casa unida a la muralla de la ciudad y la herencia de su hermano Tomás de Nájera, se sumaron unos gananciales formados por un censo a favor de 15 000 reales, un solar con dos viviendas labradas (apreciadas en 20 000 reales), otra en calle Santo Domingo y una parte de casa en el barrio del Perchel⁸². A esto tendríamos que unir muebles y las herramientas del taller orfebre usadas por su marido.

Fijándonos en las mandas testamentarias, la otorgante, aunque señalaba las cantidades proporcionadas a sus hijos al salir de la patria potestad, no equiparó a todos en su obligación de reagruparlos al patrimonio familiar en el momento de la partición *post mortem*. El caso de Francisco, soltero y coresidiendo con sus padres, se hace revelador en cuanto al conocimiento de las estrategias transmisoras de la familia.

Ciertamente en la documentación no se inscribe ninguna disposición referente a la vinculación de bienes, pero sí se sientan las bases argumentativas para un reparto desigual en favor de este último, por la dirección del taller y cuidado y asistencia a los familiares durante las ausencias de su padre⁸³.

Como vemos, las salidas del padre otorgaron una posición central a Francisco. Esta circunstancia llevó a los progenitores a concederle la emancipación en 1762, cediéndole parte de las legítimas que, sin embargo, tendrían que reincorporarse cuando se produjese la escritura de partición, como en el caso de sus hermanos Juan y Alejo. Pero no escapa que una de las aportaciones sea el taller y las herramientas de platería. Heredando así no solo los conocimientos en el desempeño del oficio, sino también el espacio de ejecución y, por extensión, la red clientelar. En definitiva, al igual que señaló García González, se hace necesario «reconstruir las biografías residenciales», pues la casa, y en ella hablamos también del taller, no puede ser analizada al margen de la familia, sino mediante la conjunción de continente y contenido⁸⁴.

Como vemos, y aunque son muchos los añadidos que podríamos hacer al respecto, queremos resaltar la importancia del qué frente al cuánto. No hablamos de procesos agrupadores que supongan el beneficio de unos de los

82. AHPM, PN, escribanía de Miguel Martínez de Valdivia, leg. 2956, ff. 245r-248v., Testamento de Teodora de Nájera y Rosa, Málaga, 07 agosto 1769.

83. *Ibidem*, f. 247r.

84. GARCÍA GONZÁLEZ, 2017: 49-50.

integrantes del linaje. Más bien, cuando estos se realizaron buscaron el equilibrio en la distribución, en una clara estrategia de conservar el estatus de la familia.

Conclusiones

Tal y como indicamos, el objetivo principal del artículo era analizar mediante los estudios de caso seleccionados las formas de reproducción familiar atendiendo a dos premisas esenciales: el matrimonio y la transmisión patrimonial, especialmente inmaterial. Todo ello al calor de las lagunas existentes sobre el conocimiento de las familias del sur peninsular español. Los casos seleccionados quedan adscritos al ámbito artesanal platero, lo que implica de partida unas características concretas como lo fue un prestigio más elevado frente a otras ocupaciones manufactureras, y los otros dos a la élite de la agrocidad de Vélez-Málaga, permitiendo establecer algunos paralelismos y diferencias en las trayectorias familiares.

De acuerdo con el análisis de las estrategias matrimoniales hemos comprobado los altos niveles de endogamia que caracterizaron las uniones de los Nájera, donde el paisanaje o la pertenencia al oficio orfebre se imponen como claves fundamentales para su explicación. Esta realidad, que podría vincularse con los deseos de asentamiento territorial, queda en entredicho si atendemos a los enlaces en las generaciones siguientes, en los que se mantienen las mismas prácticas e incluso se intensifican a través de la consanguinidad, lo que supuso finalmente la creación de una identidad familiar.

Las estrategias diferenciales de acuerdo con el género no vienen más que a ratificar esta afirmación. La familia utilizó su posicionamiento como herramienta para matrimoniar a la descendencia femenina, vetadas en el gremio, con otros plateros; mientras que los varones orfebres abrieron la red de relaciones mediante sus enlaces nupciales, pese a que estas no parece que tuvieron el desarrollo esperado.

Por su parte, podemos decir que el matrimonio de tipo endogámico no queda asociado como característica de los grupos oligárquicos. Con los ejemplos vistos, en los Piédrola percibimos mayores semejanzas con la familia artesana que con sus parientes Igualada. El proceso de movilidad geográfica desde el reino de Jaén y las relaciones establecidas con otros municipios se contraponen al caso de los Igualada cuyos objetivos se vincularon con unos deseos de medro social.

Estos vínculos maritales fueron el punto de partida para la reproducción biológica familiar, respondiendo a una estrategia marcada y seguida, salvo circunstancias, por el conjunto de miembros. A este suceder generacional se

unió una herencia inmaterial de efectos multiplicadores. El conocimiento sobre una ocupación, fuese gremial o política, el estatus familiar o las relaciones se iban perpetuando a la vez que los bienes materiales.

Así, la concepción holística del linaje no solo ha de explicarse mediante la creación de vínculos o matrimonios que supusieran un ascenso social de sus integrantes y que, a su vez, repercutieron en el resto de los consanguíneos, sino también en unas prácticas de transmisión marcadas por la igualdad.

El sistema de sucesión castellano, como se ha demostrado en continuas investigaciones, se vio superado por una práctica habitual como los legados de mejora. Su naturaleza no solo era la de aumentar las posibilidades de unos frente a otros, sino también premiar una actitud o beneficiar a individuos más desventajados por la edad, el estado civil o casuísticas derivadas del curso vital. En definitiva, la transferencia de los bienes no solo siguió unos deseos de movilidad social, sobre la base previa de un afianzamiento, sino que, situados en un estrato de cierto privilegio, pudieron dirigirse hacia la conservación.

Referencias bibliográficas

- ALEXANDRE, Cécile y RUGGIU, François-Joseph, «La circulación de los oficios en Charleville. Familia y trabajo en los siglos XVIII y XIX», *Revista de Historia Moderna*, 34 (2016): 239-256. <https://doi.org/10.14198/RHM2016.34.11>
- AUGUSTINS, Georges, *Comment se perpétuer? Devenir des lignées et destins des patrimoines dans les paysanneries européennes*, Nanterre, Société d'Ethnologie, 1989.
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel y GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, «Patrimonios urbanos, patrimonios burgueses. Herencias tangibles y transmisiones inmateriales en la Castilla interior», *Studia Historica. Historia Moderna*, 33 (2011): 29-60. Disponible en: https://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/9108 [consultado el 21 de mayo de 2021].
- BIRRIEL SALCEDO, Margarita M., «Ellas gobiernan la casa: Jefatura de hogar femeninas en el Valle de Lecrín (s. XVIII)», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 31 (2019): 57-82. Disponible en: <https://www.cehgr.es/revista/index.php/cehgr/article/view/235> [consultado el 26 de abril de 2021].
- BLANCO CARRASCO, José Pablo, «Consanguinidad, exogamia y estrategias colectivas en la sociedad moderna. Reflexiones en torno a un ejemplo rural (1700-1820)». *Revista de Demografía Histórica XXX/II* (2012): 25-54. Disponible en: https://www.adeh.org/revista/2012,%20Blanco%20Carrasco_Consanguinidad%20y%20exogamia.pdf [consultado el 17 de mayo de 2021].
- BOURDIEU, Pierre, *Las estrategias de la reproducción social*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2011.

- BURGOS RINCÓN, Francisco Javier, «Gremio, familia, artesanía y propiedad. Libreros e impresores en la Barcelona del siglo XVIII», en Francisco Chacón Jiménez y Llorenç Ferrer i Alòs (eds.), *Historia de la familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad. Tomo 3: Familia, casa y trabajo*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997: 423-444.
- CAÑAS PELAYO, Marcos Rafael, «El acceso de los judeoconversos portugueses a los cabildos municipales andaluces. Un primer acercamiento», *Mediterranea. Ricerche Storiche*, 37 (2016): 273-318. Disponible en: <http://www.storiamediterranea.it/wp-content/uploads/mediterranea/p4689/Marcos%20Rafael%20Canas%20Pelayo.pdf> [consultado el 10 de mayo de 2021].
- CARO BAROJA, Julio, *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*, Madrid, Istmo, 2005.
- CASEY, James, *Familia, poder y comunidad en la España Moderna. Los ciudadanos de Granada (1570-1739)*, Valencia/Granada, Universidad de Valencia/Universidad de Granada, 2008.
- CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, «Familias, sociedad y sistema social», en Francisco Chacón y Joan Bestard (coords.), *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Madrid, Cátedra, 2011: 325-392.
- CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y BESTARD CAMPS, Joan (coords.), *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Madrid, Cátedra, 2011.
- CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HENAREJOS LÓPEZ, Juan Francisco, «El matrimonio campesino en el Sur de Europa (El ejemplo del Reino de Murcia: 1773-1832). Hipótesis de interpretación», *Revista de Demografía Histórica*, XXXVII/2 (2019): 157-182. Disponible en: https://adeh.org/wp-content/uploads/2020/04/2019_II_6-El-matrimonio-campesino-en-el-sur-de-europa.pdf [consultado el 12 de mayo de 2021].
- COMAS D'ARGEMIR, Dolors, «Matrimonio, patrimonio y descendencia: algunas hipótesis referidas a la península Ibérica», en Francisco Chacón Jiménez y Juan Hernández Franco (eds.), *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, Anthropos, 1992: 157-176.
- DABRIO GONZÁLEZ, María Teresa, «Cristóbal Sánchez Soto», en *Diccionario Biográfico electrónico*. Real Academia de la Historia <http://dbe.rah.es/biografias/39742/cristobal-sanchez-soto> [consultado el 4 de julio de 2021].
- DELILLE, Gérard, «Parenté et alliance en Europe occidentale. Un essai d'interprétation générale», *L'Homme*, 193 (2010): 75-135. <https://doi.org/10.4000/lhomme.24351>
- DEROUE, Bernard y GOY, Joseph, «Transmettre la terre. Les inflexions d'une problématique de la différence», *Mélanges de l'École française de Rome*, 110/1 (1998): 117-153. <https://doi.org/10.3406/mefr.1998.4542>

- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, «La venta de cargos y oficios públicos en Castilla y sus consecuencias económico-sociales», *Anuario de Historia Económica y Social*, 3 (1970): 105-138.
- FARR, James R., *Artisans in Europe, 1300-1914*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000.
- FELICES DE LA FUENTE, M.^a del Mar, «Procesos de ennoblecimiento. El control sobre el origen social de la nobleza titulada en la primera mitad del siglo XVIII», en Francisco Andújar Castillo y M.^a del Mar Felices de la Fuente (eds.), *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Madrid, Siglo XXI, 2011: 247-273.
- FERRER ALÒS, Llorenç, «Acceso y distribución de los medios de producción. Herencia y reproducción social», en Francisco Chacón y Joan Bestard (coords.), *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Madrid, Cátedra, 2011: 255-324.
- FERRER ALÒS, Llorenç, «Destrucción y construcción de los mercados de trabajo en Cataluña durante el siglo XIX», en Isidro Dubert y Vicent Gourdon (eds.), *Inmigración, trabajo y servicio doméstico en la Europa urbana, siglos XVIII-XX*, Madrid, Casa de Velázquez, 2017: 111-134.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Más allá del padrón: el espejismo de la familia nuclear», en Francisco Chacón Jiménez y Llorenç Ferrer i Alós (eds.), *Familia, casa y trabajo*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997: 331-344.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2000.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Presentación. Razones para un balance regional», en Francisco García González (coord.), *La Historia de la Familia en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Balance regional y perspectivas: homenaje a Peter Laslett*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008: 23-29.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Las estructuras familiares y su relación con los recursos humanos y económicos», en Francisco Chacón y Joan Bestard (coords.), *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Madrid, Cátedra, 2011: 159-254.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Casas, itinerarios, trayectorias. Especializar la historia social en el Antiguo Régimen», en Margarita M. Birriel Salcedo (ed.), *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2017: 45-63.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Infancia y trabajo dependiente en España, siglos XVIII y XIX», en Fernando Durán López (ed.), *La invención de la infancia. XIX Encuentro de la Ilustración al Romanticismo: Cádiz, Europa y América ante la modernidad, 1750-1850*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2020: 413-445.

- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y CRESPO SÁNCHEZ, Francisco Javier, «Radiografía de un impulso compartido. La historia de la familia en España e Iberoamérica (2000-2015)», en Ofelia Rey Castelao y Pablo Cowen (eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2017: 44-78.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y MALDONADO CID, Daniel, «Bajo el mismo techo. Los hogares en Andalucía a finales del Antiguo Régimen», *Chronica Nova*, 45 (2019): 131-163. Disponible en: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/cnova/article/view/8859> [consultado el 8 de abril de 2021].
- GARRIDO FLORES, Antonia, *La casa en la Córdoba moderna: una historia social de lo cultural*, Tesis doctoral, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2017. Disponible en: <https://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/15105> [consultado el 23 de junio de 2021].
- GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel, «Emancipación masculina y transmisión de bienes en el núcleo familiar en Andalucía a fines de la Edad Moderna», *Revista de Historia Moderna*, 34 (2016): 189-210. <http://dx.doi.org/10.14198/RHM2016.34.09>
- GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel, *Entre surcos y penurias: asalariados del campo en la Andalucía occidental del siglo XVIII*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2017.
- HENAREJOS LÓPEZ, Juan Francisco, *Matrimonio y consanguinidad en España. Discursos y prácticas en los siglos XVIII y XIX*, Tesis doctoral, Murcia, Universidad de Murcia, 2015. Disponible en: <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/48266> [consultado el 9 de abril de 2021].
- HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, «Estudios sobre las familias de las élites en la Castilla moderna. Estado de la cuestión: del influjo de la historia política al de la historia social», *Penélope. Revista de História e ciencias sociais*, 25 (2001): 151-167. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2654448> [consultado el 10 de mayo de 2021].
- HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, «Presentación. Historiar e historizar la herencia», *Studia Historica. Historia Moderna*, 33 (2011): 17-28. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3847117> [consultado el 20 de abril de 2021].
- HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco, «A 40 años de su nacimiento. La revista *Baetica* y el estudio de la Málaga moderna: un recorrido por las tendencias historiográficas», *Baetica. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea* 39 (2019a): 13-44. <https://doi.org/10.24310/BAETICA.2019.v0i39.6776>
- HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco, «El oficio de platero en la Antequera dieciochesca: tres generaciones de los Gálvez», *Vínculos de Historia*, 8 (2019b): 354-369. https://doi.org/10.18239/vdh_2019.08.18
- HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco, «Más allá del literato. La familia a través de una trayectoria vital: el platero Nicolás Miguel Fernández de Moratín (1738-1809)»,

- en Pablo Ortega del Cerro y Antonio Irigoyen López (eds.), *Profesiones, ciclos vitales y trayectorias familiares entre la continuidad y la transformación* (ss. XVII-XX), Murcia, Universidad de Murcia, 2019c: 143-163.
- HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco, «Nobleza del oficio como aseguradora de la calidad social. Las familias plateras y sus alianzas matrimoniales con los comerciantes franceses en la Málaga del setecientos», en Sergio Intorre, Héctor Linares González, Valeria Patti y Marina Perruca Gracia (eds.), *Poder y privilegio en la sociedad moderna. Actores, medios, fines y circunstancias. Siglos XVI-XVIII*, Palermo, University Press, 2020: 345-364.
- HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco, «Epidemias, artesanos plateros y relaciones familiares en el sureste peninsular (siglos XVIII-XIX)», *Investigaciones Históricas*, 41 (2021): 631-662. <https://doi.org/10.24197/ihemc.41.2021.631-662>
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María, «Las redes de la monarquía: familias y redes sociales en la construcción de España», en Francisco Chacón y Joan Bestard (coords.), *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Madrid, Cátedra, 2011: 393-444.
- LEVI, Giovanni, *La herencia inmaterial*, Madrid, Nerea, 1990.
- LÓPEZ BARAHONA, Victoria y NIETO SÁNCHEZ, José Antolín, «Artisan apprenticeship in Early Modern Madrid», en Maarten Prak y Patrick Wallis (eds.), *Apprenticeship in Early Modern Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 2019: 44-77. <https://doi.org/10.1017/9781108690188.003>
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Daniel y SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, Francisco, «Familias y hogares en Andalucía», en Francisco García González (coord.), *La Historia de la Familia en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Balance regional y perspectivas: homenaje a Peter Laslett*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008: 233-260.
- MIRALLES MARTÍNEZ, Pedro, *Seda, trabajo y sociedad en la Murcia del siglo XVII*, Tesis doctoral, Murcia, Universidad de Murcia, 2000. Disponible en: <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/147> [consultado el 13 de mayo de 2021].
- MIRALLES MARTÍNEZ, Pedro, «Estrategias de movilidad y reproducción social de los mercaderes sederos murcianos del Seiscientos», en Antonio Irigoyen López y Antonio L. Pérez Ortiz (eds.), *Familia, transmisión y perpetuación (Siglos XVI-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2002: 241-264.
- MORENO DÍAZ DEL CAMPO, Francisco Javier, «Herramientas, útiles del trabajo y capitulaciones matrimoniales en la Castilla rural (La Mancha, ss. XVI-XVII)», *Revista de Historia Moderna*, 36 (2016): 211-238. <https://doi.org/10.14198/rhm2016.34.10>
- PEZZI CRISTÓBAL, Pilar, «Temor ante la muerte: la experiencia de un regidor veleno, Antonio Morante Piédrola», en León Carlos Álvarez Santaló y Carmen M.^a Cremades Griñán (eds.), *Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen*, Murcia,

- Universidad de Murcia, 1993: 419-430. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5045702> [consultado el 5 de julio de 2021].
- PEZZI CRISTÓBAL, Pilar, *El gobierno municipal de Vélez-Málaga en el siglo XVIII*, Málaga, Diputación Provincial, 2003.
- PEZZI CRISTÓBAL, Pilar, «Los fundamentos de la nobleza en Vélez-Málaga. Los paradigmas de un modelo nobiliario sin nobleza», *Baetica* 28/II (2006a): 456-476. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2242523> [consultado el 3 de julio de 2021].
- PEZZI CRISTÓBAL, Pilar, «Desenterrando los huesos de cada uno en un susurro. Una averiguación nobiliar para la oligarquía veleña del Setecientos», en *Estudios de Historia Moderna. Homenaje a la Dra. M.ª Isabel Pérez de Colosía Rodríguez*, Málaga, Universidad de Málaga, 2006b: 425-453. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2562921> [consultado el 8 de mayo de 2021].
- PEZZI CRISTÓBAL, Pilar, «Poder, cambio generacional y encumbramiento social: la familia Piédrola de Vélez-Málaga en el siglo XVIII», en Juan Francisco Henarejos López y Antonio Irigoyen López (eds.), *Escenarios de familia: trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XX*, Murcia, Universidad de Murcia, 2017a: 57-68. Disponible en: <http://libros.um.es/editum/catalog/view/1861/2541/2351-1> [consultado el 12 de junio de 2021].
- PEZZI CRISTÓBAL, Pilar, «Gobierno ciudadano y familia. La perpetuación política en una ciudad del Reino de Granada: Vélez-Málaga», en *II Congresso Histórico Internacional As Cidades na História: Sociedade, Cidade Moderna-II*, Guimarães, Câmara Municipal, 2017b: 293-310. Disponible en: https://ch.guimaraes.pt/static/uploads/actas/2CHI/vol5_2/CHIV5.2art10.pdf [consultado el 5 de mayo de 2021].
- PEZZI CRISTÓBAL, Pilar, «Las dificultades del cambio generacional en familias de poder: los Igualada de Vélez-Málaga en el siglo XVIII», en Francisco García González (ed.), *Familias, trayectorias, desigualdades. Estudios de historia social en España y en Europa, ss. XVI-XIX*, Madrid, Sílex, 2021: 275-302.
- RODRÍGUEZ ALEMÁN, Isabel, «Corrientes migratorias desde las provincias andaluzas hacia Málaga en el siglo XVII», en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, Tomo I, Córdoba, Publicaciones Obra Social y CajaSur, 2003: 215-236
- RODRÍGUEZ ALEMÁN, Isabel, «La influencia en las familias malagueñas procedentes de otras regiones españolas (1564-1700)», *Chronica Nova*, 45 (2019): 71-105. Disponible en: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/cnova/article/view/8660/0> [consultado el 10 de junio de 2021].
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel, «El poder y la familia. Formas de control y de consanguinidad en la Extremadura de los tiempos modernos», en Francisco Chacón Jiménez y Juan Hernández Franco (eds.), *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, Anthropos, 1992: 15-34.

- SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, Rafael, «El pleito de la platería de Málaga con los plateros feriantes de Córdoba (1775-1778)», *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 19-I (1997a): 59-68. Disponible en: <https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/9332> [consultado el 2 de junio de 2021].
- SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, Rafael, *El Arte de la Platería en Málaga, 1550-1800*, Málaga, Universidad de Málaga, 1997b.
- SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, Francisco, «La familia en el reino de Granada en la Edad Moderna», *Chronica Nova*, 45 (2019): 19-37. Disponible en: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/cnova/article/view/9643> [consultado el 13 de mayo de 2021].
- SORIA MESA, Enrique, «Las oligarquías de señorío en la Andalucía moderna: estado de la cuestión y líneas de investigación», en José Luis Pereira Iglesias, José Manuel de Bernardo Ares y Jesús Manuel González Beltrán (coords.), *La administración municipal en la Edad Moderna. Actas V Reunión Científica Asociación Española de Historia Moderna. Vol II*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1999: 637-644. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10261/104020> [consultado el 20 de mayo de 2021].
- SORIA MESA, Enrique, *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- SORIA MESA, Enrique, «La creación de un grupo. La nobleza titulada del Reino de Granada en el siglo XVIII», en Juan Pablo Díaz López, Francisco Andújar Castillo y Ángel Galán Sánchez (eds.), *Casas, Familias y Rentas. La nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV-XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 2010: 113-136.
- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, «Origen bajomedieval de la patrimonialización y enajenación de oficios públicos en Castilla», en *I Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1970: 123-159.
- TOVAR PULIDO, Raquel, «Casarse entre primos: matrimonios de conveniencia y consanguinidad en la España rural durante la época moderna (ss. XVII-XVIII)», *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 23/2 (2019): 215-247. <https://doi.org/10.35588/rhsm.v23i2.3590>
- VILLAS TINOCO, Siro, «Málaga según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada», en *Málaga 1753 según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, Tabapress, 1995: 11-50.
- ZOFÍO LLORENTE, Juan Carlos, *Gremio y artesanos en Madrid, 1550-1650. La sociedad del trabajo en una ciudad cortesana preindustrial*, Madrid, CSIC/Instituto de Estudios Madrileños, 2005.